



ORD EXP: N° 4594/

EXP.: N° 353 – VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 97 de fecha 28 de marzo de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 29-D. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA O-10, N-66-O, SECTOR COELEMU – SAN IGNACIO – ÑIPAS" COMUNA DE RANQUIL, PROVINCIA DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BIOBIO.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 AGO 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EDITH MARLENE CALDERÓN ARÉVALO**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 2 de mayo de 2014, Repertorio N° 4173-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 580 N° 499, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 97 de fecha 28 de marzo de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.643.179.-** a la orden de don **EDITH MARLENE CALDERÓN ARÉVALO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VIII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

f 15571
C/218643

ICB/MAM/
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VIII Región.

N° PROCESO - 8068756

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ELIANA BAEZA HALPERNOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD